



0924 -2013-ED

# Resolución de Secretaría General No.....

Lima, 27 NOV 2013

**VISTO:** El Informe N° 362-2013-MINEDU/VMGI-OBEC-PRONABEC-DE-OA-UL, emitido por la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0552-2012-ED, de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego 010: Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 0056-2013-ED, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación para el Ejercicio Presupuestal 2013, correspondiente a la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC;

Que, habiéndose presentado reprogramaciones de metas y de presupuesto, tal como lo señala la Unidad de Logística de la Oficina de Administración del PRONABEC en el Informe del Visto, se hace indispensable modificar el contenido del Plan Anual de Contrataciones de la mencionada Unidad Ejecutora, con la finalidad de excluir e incluir diversos procesos de selección en el referido Plan Anual de Contrataciones, de acuerdo a los anexos que forman parte integrante de la presente Resolución;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, por su parte, el artículo 9 del citado cuerpo normativo, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con las asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; asimismo, el artículo mencionado indica que la aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en los artículos 6 y 8 del referido Reglamento, respectivamente;

En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 0010-2013-ED; y de conformidad con el Decreto Ley N° 25762 - Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado, modificado por la Ley N° 29873, su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 006-2012-ED - Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) del Ministerio



de Educación; y la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, para la exclusión de un (01) proceso de selección según el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Educación, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2013, de la Unidad Ejecutora 117: Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, para la inclusión de tres (03) procesos de selección según el Anexo N° 2, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 3.-** La exclusión e inclusiones a que se refieren los artículos 1 y 2 de la presente Resolución, deberán ser publicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de ser aprobadas.

Regístrese, y comuníquese.



  
.....  
**DESILU LEON CHEMPEN**  
Secretaria General  
Ministerio de Educación



**ANEXO N.º 02  
INCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013**

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: **PROCESO - PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO** B) AÑO: **2013**

C) SIGLAS: **PROBEC** E) NÚC: **2004579152**

D) UNIDAD EJECUTORA: **MINISTERIO DE EDUCACIÓN** F) PALEED: **RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL**

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: **117 PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO**

N.º REF	ITEM UNIC	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CÓDIGOS UNICOS DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (ITEM) (Revisada con relación a Instrum)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MEDIALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE O ENCARGADA (CONTRATATIVA O FINANCIADA)	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	COMENTARIO JUSTIFICACION			TIPO DE CAMBIO	OBSERVACIONES	OPORTUNIDAD PARA LAS ENTIDADES FINANCIADORAS
																			SELECCIÓN	PRESELECCIÓN	CONSEJO			
40	1-S	0-NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES	841318000000487	187 - SERVICIO	1,00	80.517,18	1 - Soles	00	12 Diciembre	0 - Para el Estado	0 - Procedimiento Clase	Unidad de Logística PROMABEC	Unidad de Logística PROMABEC	15	01	30			0-S
41	1-S	0-NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		VERIFICACION DE POSTULANTES A BECA 18 CONVOCATORIA 2014	801416100237042	187 - SERVICIO	1,00	138.000,00	1 - Soles	00	12 Diciembre	0 - Para el Estado	0 - Procedimiento Clase	Unidad de Logística PROMABEC	Unidad de Logística PROMABEC	15	01	30			0-S
42	1-S	0-NO		8 - ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	2 - SERVICIOS		VERIFICACION DE POSTULANTES A BECAS ESPECIALES	801416100237042	187 - SERVICIO	1,00	98.000,00	1 - Soles	00	12 Diciembre	0 - Para el Estado	0 - Procedimiento Clase	Unidad de Logística PROMABEC	Unidad de Logística PROMABEC	15	01	30			0-S





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

OSCE

P) FUEGO:

FECHA	HOTEL	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
2013		

20096 - PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO (CE)

PRONABEC

MINISTERIO DE EDUCACION

UNIDAD EJECUTORA	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
017 - PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	4 - CONCURSO PUBLICO	2 - SERVICIOS

ANEXO N.º 01  
EXCLUSIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2013

DI UNIDAD EJECUTORA:

RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL

UNIDAD EJECUTORA	INSTRUMENTO QUE APRUEBA MODIFICA EL PAC:
017 - PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	

B) AÑO:

2013

E) INIC:

UNIDAD EJECUTORA	INSTRUMENTO QUE APRUEBA MODIFICA EL PAC:
017 - PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	

UNIDAD EJECUTORA	INSTRUMENTO QUE APRUEBA MODIFICA EL PAC:
017 - PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	



0924 -2013-ED